LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2014 "SERVICIOS DE HOTELERIA EN EL DISTRITO DE CERRITO-BENJAMIN ACEVAL-DPTO DE PTE. HAYES"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **diecinueve días del mes de marzo del año dos mil catorce**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 91/14 del Ministerio del Interior de fecha 11 de febrero de 2014 *"POR EL CUAL SE CONSTITUYE EL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, DENTRO DEL PROGRAMA 001 "ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de ofertas correspondientes al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2013 para los "Servicios de Hotelería en el Distrito de Cerrito - Benjamín Aceval - Dto. de Pte. Hayes"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y a fin de corroborar que las ofertas cumplan con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de éste modo determinar la que sea técnica y económicamente más conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- **PAC N° 268.595**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 20/2014** de fecha 03 de febrero de 2014.
- **Acta de Apertura de Sobres N° 10/2014**, que fue realizada en fecha 06 de marzo de 2014, resaltándose las informaciones relativas a los oferentes, los precios presupuestados por los mismos, de acuerdo a lo expuesto a continuación:

Se da inicio al presente acto con la apertura de los sobres, surgiendo el siguiente detalle:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUC	Monto Total de la Oferta Gs.	Formulario de Presentación de Ofertas	Planilla de Precios	Garantía de Mant. de Oferta	Art. 40, Ley 2051/03
1	SENSICRED S.A.	80032508-7	3.750.000	SI	SI	SI	SI
2	FUNDACIÓN PARAGUAYA DE COOP. Y DESARROLLO	80004571-8	1.777.778	SI	SI	SI	SI

Observación:
- La empresa SENSICRED S.A. presenta la constancia del SIPE N° 1286838 de fecha 05/03/2014.
- La FUNDACIÓN PARAGUAYA DE COOP. Y DESARROLLO presenta la constancia del SIPE N° 1286904 de fecha 05/03/2014

Es importante mencionar, que teniendo en cuenta la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", para la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, no es requerimiento un mínimo de oferentes, por lo que la apertura de sobres fue realizada con la presentación de dos ofertas.

El detalle de las ofertas presentadas, se expone en el **"Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte integrante del presente informe.

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.

La legitimación del presente Comité, deviene de lo dispuesto en la **Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"**, que en su **Art. 26 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**, expresa: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta Ley y en el reglamento."*; así como de la Resolución N° 91/14, del Ministerio del Interior.

Conforme a la **IAO. 1.1 d** de la Sección I del Pliego de Bases y Condiciones, el Sistema de adjudicación de la presente contratación es **POR EL TOTAL – CONTRATO ABIERTO.**

Considerando el **Art. 61 –Método de Evaluación- numeral 3. del Decreto Reglamentario N° 21909/03**, se realiza la evaluación de la oferta con el precio más bajo, presentada por la **FUNDACIÓN PARAGUAYA DE COOP. Y DESARROLLO**, de acuerdo a lo asentado en el Acta de Apertura de Sobres, citado más arriba.

La oferta mencionada, ha sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto jurídico-legal, técnico, así como en el económico-financiero, siendo el resultado de tales exámenes, el presente informe que, se pone a conocimiento de la máxima autoridad de esta Cartera de Estado.

2.1 Evaluación Jurídico-Legal

Con relación a la oferta presentada hacemos las siguientes observaciones, según lo establecido en la Sección VII Anexo N° 1 – DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA del Pliego de Bases y Condiciones:

Descripción de Documentos	*FUNDACIÓN PARAGUAYA DE COOP. Y DESARROLLO*
*a) Formulario de Oferta**	*CUMPLE*
*b) Garantía de Mantenimiento de Oferta**	*CUMPLE*
*c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.**	*CUMPLE*
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	*CUMPLE*
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*CUMPLE*
*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*CUMPLE*
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*CUMPLE*
III. Otros documentos	
- Documentación que demuestre, la capacidad de haber suministrado los servicios objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros), el volumen anual del negocio deberá ser igual o superior al 20% del monto total de lo ofertado en la presente licitación en promedio de los tres últimos años (2011-2012-2013). *- Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2010-2011-2012), conforme la Resolución General N° 1 de la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.* *- Estado financiero de los tres (3) últimos años (2010-2011-2012), con sus respectivos ratios.*	*CUMPLE*
- Habilitación de la SENATUR para prestar los servicios de hotelería. *- Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de la Patente Municipal al día del oferente, correspondiente al semestre de presentación de la oferta.* *- Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia y Trabajo).* *- Declaración Jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.* *- Declaración Jurada de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.* *- Declaración Jurada de que cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta.* *- Comunicaciones Suplementarias o adendas si lo hubiere, enviados durante el curso de la licitación, debidamente suscrito.* *- Declaración jurada de La disponibilidad de los servicios para su entrega en el tiempo requerido por la Convocante, es decir, el Plan de Entregas del suministro, presentado por el Oferente y elaborado en base al Plan de Entregas propuesto por la Convocante.*	*CUMPLE* *(La Fundación presenta la Resolución Interna N° 67 de la Municipalidad de Asunción, por la cual se encuentra exonerada del pago de Patente Comercial por el año 2014)*

**Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO.*

Observaciones:

En primer término, y atendiendo que el oferente es una entidad sin fines de lucro, resulta oportuno señalar que de la verificación de sus estatutos sociales, la misma está capacitada para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos lícitos siempre y cuando los mismos estén destinados al cumplimiento de sus fines u objetivos sociales. En este punto, es dable destacar que son consideradas instituciones sin fines de lucro aquellas en las que sus utilidades y excedentes no se distribuyen a sus asociados, siendo aplicadas al fin para el cual han sido constituidas.

La conformación de las entidades sin ánimo de lucro tiene fundamento en la Constitución Nacional, primordialmente en el derecho de asociación y en las normas que permiten la constitución de personas jurídicas de derecho privado.

Conforme a ello, este Comité de Evaluación no encuentra objeciones formales para suscribir actos administrativos con este tipo de entidades, siempre y cuando las mismas cumplan con las exigencias del proceso licitatorio.

De las verificaciones realizadas, correspondientes al cumplimiento de la oferta respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, se constata que la **FUNDACIÓN PARAGUAYA DE COOP. Y DESARROLLO "CUMPLE"** con los requisitos.

Asimismo, una vez verificadas todas las documentaciones presentadas en la oferta, la **FUNDACIÓN PARAGUAYA DE COOP. Y DESARROLLO "CUMPLE"** con los documentos formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones que rige al presente llamado.

2.2 Evaluación Económica-Financiera.

Seguidamente, y teniendo en cuenta el análisis preliminar, se pone a conocimiento del Señor Ministro, la oferta económica del oferente que cotiza en el presente proceso, cuyos montos se detallan a continuación:

Ítem	*Descripción del Servicio*	*U.M.*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio Unitario (IVA incluido)*
1	*Los servicios solicitados son para Chalet /Bungaló con 2 (dos) habitaciones doble, 1 (un baño) comunitario 1 (un baño) social con total de camas 5 (cinco).*	*Día*	*Evento*	*1*	*404.040*
2	*Los servicios solicitados son para Chalet /Bungaló con 1 (una) habitación single, 2 (dos) habitaciones dobles con una habitación c/ cama matrimonial + 1 (una) cama adicional, con baño privado y 1 (un) baño social. Total de camas 7 (siete).*	*Día*	*Evento*	*1*	*565.656*
3	*Los servicios solicitados son para Chalet /Bungaló con 2 (dos) habitación dobles, 2 (dos) habitaciones dobles con 1 (una) habitación c/ cama matrimonial + 1 (una) cama adicional, con baño privado y 1 (un) baño social. Total de camas 6 (seis).*	*Día*	*Evento*	*1*	*484.848*
4	*Los servicios solicitados son para Chalet /Bungaló con 1 (una) habitación doble, con 1 (una) habitación c/ cama matrimonial + 1 (una) cama adicional, con 1 (un) baño compartido. Total de camas 4 (cuatro).*	*Día*	*Evento*	*1*	*323.234*
TOTAL					*1.777.778.-*

2.2.1 Capacidad Financiera.

Según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente*
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2010-2011-2012).
b. *Endeudamiento: pasivo total/activo total*
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2010-2011-2012).
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
   El promedio en los últimos 3 años (2010-2011-2012), no deberá ser negativo.

Con respecto al análisis realizado, teniendo en cuenta los índices requeridos, se detallan los ratios financieros del oferente, a continuación:

OFERENTE	*ÍNDICES FINANCIEROS*	*RATIOS*	*CUMPLE*
FUNDACIÓN PARAGUAYA DE COOP. Y DESARROLLO	*Liquidez*	*1,59*	*SI*
	Endeudamiento	*0,73*	*SI*
	Rentabilidad	*0*	*-*

Observación: Las Fundaciones no poseen capital, por considerarse entidades sin fines de lucro, por lo que no tienen rentabilidad.

Ante lo expuesto, se concluye que la **FUNDACIÓN PARAGUAYA DE COOP. Y DESARROLLO "CUMPLE"** con la Capacidad Financiera solicitada.

2.2.2 Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11)

Dando cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona lo establecido en la **Ley N° 4558/2011**, de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y que en su **Artículo 2°** establece: "*Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional*".

En ese sentido, es importante resaltar que ambas oferentes, presentan servicios de origen nacional, por lo que no es necesario aplicar el Margen de Preferencia establecido en la Ley N° 4558/11.

2.3 Evaluación Técnica.

Una vez efectuado el examen preliminar, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum DUOC N° 178/2014 de fecha 07 de marzo de 2014, remitió las ofertas presentadas por la firma **SENSICRED S.A.** y la **FUNDACIÓN PARAGUAYA DE COOP. Y DESARROLLO**, y solicitó a la Dirección de Apoyo Logístico, el informe técnico correspondiente.

Conforme al **Memorándum N° 41/14 de fecha 10 de marzo de 2014**, que se anexa y forma parte integrante del presente informe, el Departamento de Bienes y Servicios, dependiente de la Dirección de Apoyo Logístico, informa cuanto sigue:

"... Informo a la Sra. Directora, que en el marco del llamado LCO N° 06/2014 - ID 268.595 ***"SERVICIOS DE HOTELERIA EN EL DISTRITO DE CERRITO - BENJAMIN ACEVAL - DPTO. DE PRESIDENTE HAYES"*** *y según MEMORÁNDUM D.U.O.C. N° 178/114, donde solicita informe técnico de las ofertas presentadas en el mismo y que este departamento informa lo siguiente:*

- *Se presentan las firmas Oferentes* ***FUNDACIÓN PARAGUYAYA DE COOPERACION Y DESARROLLO*** *y* ***SENSICRED S.A.***
- *Se menciona la constancia del SIPE N° 1286904 de la empresa* ***FUNDACIÓN PARAGUAYA DE COOP. Y DESARROLLO*** *de fecha 05/03/2014.*
- *Se menciona la constancia del SIPE N° 1286838 de la empresa* ***SENSICRED S.A.*** *de fecha 05/03/2014.*
- *La empresa FUNDACIÓN PARAGUAYA DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO, presenta la oferta más baja (Gs. 1778.778).*
- *La empresa con la menor oferta no se encuentra comprendida en el* ***Registro de Inhabilidades*** *y* ***Registro de Amonestados.*** *Verificable en el portal Web de la DNCP y cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas.*
- *La empresa FUNDACIÓN PARAGUAYA DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO presenta la habilitación de la SENATUR...*
- *Queda a cargo exclusivo del Comité de Evaluación, la Contratación de los Servicios en el mencionado Rubro según los criterios y requerimientos sobre el proceso...".*

En atención a cuanto antecede, y considerando lo establecido en el **Art. 60 ANÁLISIS** del **Decreto Reglamentario N° 21909/03** que expresa: *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ... 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego..."*, este Comité concluye que la oferta presentada por la **FUNDACIÓN PARAGUAYA DE COOP. Y DESARROLLO, "CUMPLE"** con los criterios que se solicitan en las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

3. Parte conclusiva.

La presente Licitación por Concurso de Ofertas ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que las ofertas presentadas, fueron analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Los actos del procedimiento citados precedentemente se enmarcan en lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03, específicamente en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento N° 21909/03 en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación.

Se deja constancia de que se ha asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo lo que guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley N° 2051/03, el siguiente resumen:

Empresa	*Aspecto Jurídico-Legal*	*Aspecto Técnico*	*Aspecto Económico-Financiero*
FUNDACIÓN PARAGUAYA DE COOP. Y DESARROLLO	*Cumple*	*Cumple*	*1.777.778*

Teniendo en cuenta las consideraciones manifestadas, así como la relación de hechos y de derechos expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación recomienda al Señor Ministro del Interior, máxima Autoridad de ésta Cartera de Estado, cuanto se detalla a continuación.

3.1 Sugerencia de la Adjudicación.

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03, y que la apertura de Sobres fue realizado conforme a lo tratado y asentado en el Acta de Apertura de Sobres N° 10/2014, y atendiendo a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución, el Cuadro Comparativo de Precios elaborado por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, el Informe Técnico de fecha 10 de marzo de 2014 del Departamento de Bienes y Servicios, dependiente de la Dirección de Apoyo Logístico, y que la modalidad de adjudicación es **POR EL TOTAL-CONTRATO ABIERTO**, este Comité recomienda adjudicar los Servicios de Hotelería en el Distrito de Cerrito - Benjamín Aceval – Dpto. de Presidente Hayes a la **FUNDACIÓN PARAGUAYA DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO**, por un monto mínimo de **Gs. 160.000.000.- (Guaraníes ciento sesenta millones) IVA incluido**, y hasta un monto máximo de **Gs. 320.000.000.- (Guaraníes trescientos veinte millones) IVA incluido**, por presentar el precio más bajo, cumplir con la solvencia técnica, legal y económica, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones; de acuerdo al siguiente cuadro:

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Oferente Adjudicado: FUNDACIÓN PARAGUYA DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO
RUC N° 80004571-8

Ítem	*Código de Catálogo*	*Descripción del Servicio*	*U.M.*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio Unitario (IVA incluido)*
1	*90111803 -002*	*Los servicios solicitados son para Chalet /Bungaló con 2 (dos) habitaciones doble, 1 (un baño) comunitario 1 (un baño) social con total de camas 5 (cinco).*	*Día*	*Evento*	*1*	*404.040*
2	*90111803 -002*	*Los servicios solicitados son para Chalet /Bungaló con 1 (una) habitación single, 2 (dos) habitaciones dobles con una habitación c/ cama matrimonial + 1 (una) cama adicional, con baño privado y 1 (un) baño social. Total de camas 7 (siete).*	*Día*	*Evento*	*1*	*565.656*
3	*90111803*	*Los servicios solicitados son para Chalet /Bungaló con 2 (dos) habitación*	*Día*	*Evento*	*1*	*484.848*

	-002	*dobles, 2 (dos) habitaciones dobles con 1 (una) habitación c/ cama matrimonial + 1 (una) cama adicional, con baño privado y 1 (un) baño social. Total de camas 6 (seis).*				
4	*90111803 -002*	*Los servicios solicitados son para Chalet /Bungaló con 1 (una) habitación doble, con 1 (una) habitación c/ cama matrimonial + 1 (una) cama adicional, con 1 (un) baño compartido. Total de camas 4 (cuatro).*	*Día*	*Evento*	*1*	*323.234*
		Total				*1.777.778.-*

Monto Mínimo: Gs. 160.000.000.- (Guaraníes ciento sesenta millones).
Monto Máximo: Gs. 320.000.000.- (Guaraníes trescientos veinte millones).

4. Conclusión y Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta la oferta presentada con el precio más bajo, el Comité de Evaluación llega a la siguiente conclusión y pone a consideración del Señor Ministro cuanto sigue:

1. **RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN** de la Licitación por Concurso de Ofertas con ID N° 268.595 "Servicios de Hotelería en el Distrito de Cerrito - Benjamín Aceval - Dpto. de Presidente Hayes", a la **FUNDACIÓN PARAGUAYA DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO**, con RUC N° 80004571-8, por un monto mínimo de **Gs. 160.000.000.- (Guaraníes ciento sesenta millones) IVA incluido** y hasta un monto máximo de **Gs. 320.000.000.- (Guaraníes trescientos veinte millones) IVA incluido**; por cumplir con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, y conforme a lo argumentado en el presente Informe.

Es nuestro informe.-

Lic. Javier Sasiain
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio del Interior

Director General de Administración y Finanzas

Directora General de Planificación Estratégica

Abg. Fabiola Molas A.
Directora General
Dirección General de Planificación Estratégica

Representante de la Dirección de Apoyo Logístico

Lic. CRISTINA FLORENTIN CUETO
Dirección de Apoyo Logístico
MINISTERIO DEL INTERIOR

Director o Representante de la Asesoría Jurídica

Abg. Atilio Guerrero Palacios
Jefe de Departamento
Asesoría y Coordinación de Gestión Externa
Dirección de Asesoría Jurídica

Secretario General

Abog. Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General
Ministerio del Interior